

ACTA Nro.20 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA VIERNES DIEZ DE JUNIO DEL 2005.

En la Ciudad de Portovelo, a los diez días del mes de Junio del 2005, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo y los señores Concejales: Rosario Aguilar Fárez, Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo González, Víctor Marca González, Néstor Oswaldo Maldonado, Marcelo Sotomayor Gálvez, y el suscrito Secretario del Concejo; y siendo las 15H30 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde instala la presente Sesión Ordinaria dando lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Lectura y aprobación del Acta anterior.**
2. **Tratamiento en primer debate de la Ordenanza Modificatoria de Incorporación al Municipio de los Bienes Mostrencos, Vacantes, Abandonados y Posesionados sin dueño, ubicados en el área Urbana y Zona de Expansión del Cantón Portovelo.**
3. **Análisis y Resolución para conceder Parcelamientos de terrenos, de conformidad a los Arts. 239 y 241 de la Ley de Régimen Municipal.**

Antes de ser aprobado el contenido del Orden del Día, solicita la palabra el Sr. Concejál Víctor Manuel Marca, para sugerir al Sr. Alcalde que se logre ir resolviendo ciertas cosas pendientes que van quedando.

Luego, conocido que fue el contenido del Orden del Día, el Sr. Alcalde lo puso a consideración del Concejo para su aprobación, el mismo que por consenso unánime fue aprobado; luego el Sr. Alcalde autoriza a Secretaría dar lectura al primer punto del Orden del Día.

**1. Lectura y aprobación del Acta anterior.**

Una vez conocido el contenido del Acta anterior, el Sr. Alcalde pone a consideración del Concejo su contenido para su aprobación. Acto seguido interviene la Sra. Concejál Rosario Aguilar y observa que en el punto tres, en donde se refiere a la petición de la UNE, cuando se solicita el cambio de terreno, sugiere que diga que se lo haga;

El Sr. Concejál Marcelo Sotomayor observa, que donde en el Acta se dice que se ha donado terrenos al CLUB DEPORTIVO "ATLETICO CENTRAL", que se diga AL "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO JUVENIL" ; y luego sin haber más observaciones el Sr. Alcalde somete a votación nominal el contenido del Acta Anterior, mismo que luego de constatados los resultados por Secretaría, existe la votación total del Concejo por la aprobación del Acta. Quedando de tal manera aprobado su contenido.- A continuación el Sr. Alcalde autoriza a Secretaría dar lectura al Segundo punto del Orden del Día.

**2. Tratamiento en Primer debate de la Ordenanza Modificatoria de Incorporación al Municipio de los Bienes Mostrencos, vacantes, abandonados y posesionados, sin dueño, ubicados en el área Urbana y Zona de expansión del Cantón Portovelo.**

En este punto el Sr. Concejal Marcelo Sotomayor, sugiere que el debate, discusión y análisis de esta Ordenanza, se de artículo por artículo, idea que fue acogida por la totalidad del Concejo.- Acto seguido el Sr. Concejal Marcelo Sotomayor, colaborando con Secretaría del , da lectura al articulado de la Ordenanza desde el número Uno.

El Art. Número 1, queda como está; Arts. Número 2, 3 y 4, quedan como están; El Art. Número 5, que se remita a la fecha de actualización de la presente Ordenanza (fecha actual o anterior); Los Arts. 6 y 7 quedan como están; El Art. Número 8 , igual queda como está.

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

PRIMERA.- Quedan derogadas todas las Ordenanzas o resoluciones que se opongan o contradigan a la presente.-

La presente Ordenanza es dada en la Sala de Sesiones del I. Concejo Cantonal de Portovelo a los 23 días del mes de Junio del año 2005.

Sin haber más que tratar de la presente Ordenanza, el Sr. Alcalde autoriza a Secretaría dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**3. Análisis y Resolución para conceder Parcelamientos de terrenos de conformidad con los Arts. 239 y 241 de la Ley de Régimen Municipal.**

Para el análisis y resolución de este punto, existen dos peticiones, la del Sr. VICENTE CARRIÓN VARGAS Y LA DEL SR. LUIS LEONARDO PANAMÁ BARROS.

**TRATAMIENTO DE LA PRIMERA PETICIÓN:**

Del Sr. Vicente Carrión Vagas.- Visto los informes respectivos tanto del Departamento de Obras Públicas Municipales, como del Departamento Jurídico, y porque el predio no se encuentra urbanizado, el Concejo Municipal Resuelve que el Sr. Vicente Carrión Vargas, está facultado para proceder con lo peticionado, quedando sujeto a cumplir con las Ordenanzas Municipales.

**TRATAMIENTO DE LA SEGUNDA PETICIÓN:**

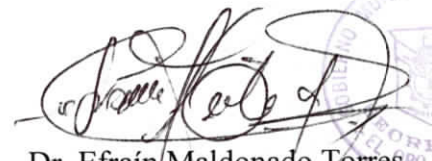
Del Sr. Leonardo Panamá Barros.- Vistos los Informes respectivos, tanto del Departamento de Obras Públicas Municipales, como del Departamento Jurídico, y luego de el estudio y análisis de la respectiva documentación que se adjunta, El Concejo Municipal Resuelve y Autoriza lo peticionado. Y sin haber más que tratar

en la presente Sesión Ordinaria, siendo las 17H05, el Sr. Alcalde Clausura la presente Sesión Ordinaria, firmando el Acta con el Sr. Secretario del Concejo que CERTIFICA:

  
Sr. Julio Romero Orellana

ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO.



  
Dr. Efraín Maldonado Torres

SECRETARIO DEL CONCEJO

